

GÉNERO Y CUIDADOS

glosario de términos

Cuidados

A lo largo del ciclo vital, todas las personas cuidamos y podemos necesitar cuidados. Los cuidados constituyen todas las acciones que promueven la autonomía de las personas en situación de dependencia, que garantizan su derecho a realizar actividades cotidianas y que cubren sus necesidades básicas. Es tanto un derecho como una función social, que implica la promoción de la autonomía personal, la atención y la asistencia a las personas en situación de dependencia.

Según la literatura académica, el cuidado se define como “la acción de ayudar a un niño, o a una persona dependiente, en el desarrollo y el bienestar de su vida cotidiana”. (Los tiempos del bienestar, p. 94). En términos prácticos, los cuidados comprenden una dimensión de gerenciamiento o gestión y una de implementación. La dimensión de gerenciamiento refiere a la organización de las necesidades de cuidados (por ejemplo, saber si los/as hijos/as tienen que ir al médico o tener presente qué ropa le está haciendo falta, entre otras). La dimensión de implementación constituye la realización de las tareas (bañar, dar de comer, vestir, llevar al médico, entre otras). Las tareas de cuidado (y las tareas domésticas) son imprescindibles e ineludibles para la sostenibilidad de la vida, el bienestar social y el funcionamiento de la economía en su globalidad. Sin embargo, son invisibilizadas y poco valoradas socialmente. Precisamente, su valor económico se revela cuando esas tareas son tercerizadas, por ejemplo, cuando se utilizan servicios de cuidados para la primera infancia o se contrata cuidado domiciliario para personas que lo necesitan.

Género

Es la construcción social de la diferencia sexual. Es una construcción cultural e histórica que asigna ciertas características y roles a grupos de individuos con referencia a su sexo biológico. Las personas nacen con la diferencia de sexo (anatómica, fisiológica y hormonal), la adjudicación de características de género es construida socialmente (son las características que cada sociedad y cultura atribuye al sexo). Como resultado de esa atribución de roles y oportunidades en todas las sociedades existen desigualdades para varones y mujeres. Tiene las siguientes características:

> Es aprendido a lo largo del proceso de socialización que ofrecen las familias, las escuelas, la comunidad y los medios de comunicación, entre otros. Por ejemplo, el rol que se espera de varones y mujeres se transmite de generación en generación al interior de los hogares. También podemos verlo en los medios de comunicación cuando las mujeres aparecen en roles como secretarias o asistentes y los varones como jefes o empresarios.

> Es relacional y jerárquico: La perspectiva de género pone en evidencia las relaciones de poder y subordinación existentes entre varones y mujeres. Es decir que la pertenencia a uno y otro género determina posibilidades y oportunidades desiguales. Por ejemplo, históricamente las mujeres han tenido menos posibilidades de acceder a empleos de calidad que sus pares varones.

> Es cambiante: Las características que se atribuyen a varones y mujeres ha ido cambiando a lo largo de la historia. Por ejemplo, hace 100 años la mujeres no podían votar ni participar en política en la mayoría de los países del mundo algo que hoy es prácticamente impensable.

División sexual del trabajo

Es la forma en la que tradicionalmente designamos a los varones para desempeñarse en la esfera productiva (trabajo remunerado) y a las mujeres para ocuparse de la esfera reproductiva (trabajo no remunerado). De esta forma, los varones han ocupado los puestos más valorados socialmente (gerenciamiento, cargos políticos, altas esferas militares, etc.).

Trabajo remunerado

Conjunto de actividades que realizan las personas destinadas a producir bienes y servicios para la obtención de ingresos de algún tipo.

Trabajo no remunerado

Conjunto de actividades compuesto por el trabajo doméstico, el trabajo de cuidados y el trabajo voluntario. Si bien los primeros dos componentes están relacionados (es decir, el trabajo de cuidados presupone tareas en el ámbito doméstico como preparar alimentos, limpiar la casa, hacer las compras, etc.) no son lo mismo. El cuidado implica una relación humana de sostén, ayuda o asistencia a otra persona que se encuentra en situación de dependencia.

Corresponsabilidad social

La idea de corresponsabilidad social de los cuidados nace del reconocimiento de que el cuidado es un derecho y cumple funciones esenciales para el desarrollo y el bienestar de las personas y que, por tanto, debe ser visibilizado, revalorizado y redistribuido entre todos los agentes que se benefician del mismo. La corresponsabilidad social supone ir a un modelo en el que se reconozca el valor de los cuidados y se brinden garantías para su provisión, redistribuyendo las cargas, con énfasis en la desfamiliarización y en la participación de las empresas, la comunidad y el Estado.

Igualdad de género

Significa que las mujeres y los varones se encuentran en igualdad de condiciones para ejercer plenamente sus derechos y su potencial en todos los aspectos de la vida. El logro de la igualdad de género supone la puesta en marcha de medidas específicas orientadas a eliminar las inequidades por razón de género.

La noción de igualdad de género contiene tres aspectos a ser considerados: la igualdad formal, la igualdad sustantiva y la igualdad de resultados. La primera representa el derecho formal a la igualdad en términos jurídicos. La segunda, es el ejercicio efectivo de esos derechos, constituye la materialización en los hechos de la igualdad entre varones y mujeres. La tercera, resulta de reconocer la existencia de desventajas de partida entre unas y otros para garantizar la consecución de los mismos resultados para todas las personas.

El rol de la política de cuidados en la promoción de la igualdad de género

En términos de Política Pública, el Sistema de Cuidados es el conjunto de acciones públicas y privadas que brindan atención directa a las actividades y necesidades básicas de la vida diaria de las personas que se encuentran en situación de dependencia. Comprende un conjunto articulado de nuevas prestaciones y la regulación, coordinación, consolidación y expansión de los servicios ya existentes. También genera una estrategia de formación que reconoce el valor y las especificidades de la tarea de cuidados, tanto para la primera infancia como para las personas en situación de dependencia.

En lo que concierne a la promoción de igualdad de género, el Sistema de Cuidados:

> Contribuye al reconocimiento del trabajo de cuidados como base del bienestar social.

> Aporta a la desnaturalización de los roles tradicionales de género, basados en la división sexual del trabajo, promoviendo el involucramiento de los varones en el cuidado.

> Promueve una distribución más equitativa del trabajo de cuidados, entre sociedad, mercado y familia, a través de la ampliación y el fortalecimiento de las respuestas de cuidados de calidad para la primera infancia y las personas en situación de dependencia.

> A partir de la puesta en marcha de acciones de cuidado en tanto servicios, políticas de tiempo y transferencias, constituye una respuesta ajustada ante la creciente demanda de cuidados y habilita la redistribución de la cargas en un marco de equidad y corresponsabilidad social.

> Contribuye a reducir las desigualdades de acceso, permanencia y egreso en el sistema educativo, generando condiciones que permitan la sostenibilidad educativa de mujeres adolescentes con responsabilidades de cuidado e instrumentando alternativas para estudiantes que cuidan.

> Aporta a reducir las desigualdades de género en el mundo del mercado de trabajo, facilitando la incursión de las mujeres con responsabilidades de cuidado.

> Mejora las condiciones de trabajo de las personas que cuidan de manera remunerada, a partir de la regulación del trabajo de cuidados y de la formación de las personas que cuidan.

> Genera acciones para valorizar el trabajo de cuidados a partir de la profesionalización de la tarea mediante el despliegue de la estrategia de formación.